

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

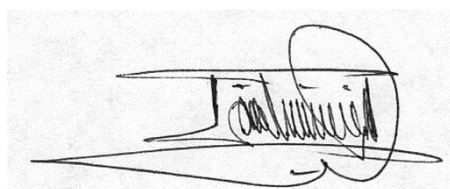
**Ref.: ACCIÓN DE TUTELA DE RICARDO IVÁN VILLARREAL
VÁSQUEZ contra EL JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ (inc.
desacato) Rad. 2021-00805.**

ÁBRESE a pruebas el presente incidente.

1.- Téngase como prueba al momento de fallar el presente proceso, la documental aportada al expediente por ambas partes, cuyo valor demostrativo será valorado en su oportunidad, así como la actuación surtida en el incidente.

Ejecutoriado este proveído, regresen las diligencias al despacho para proveer sobre el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Iván Alfredo Fajardo Bernal, sobre un fondo blanco.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado

